INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTAS - LCO N°: 05/2020 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - (FONACIDE) - ID N°: 376501.-

En la ciudad de Salto del Guairá, ubicada en la Avda. Mcal. López c/ las Residentas, a los 31 días del mes de Agosto del año 2.020, en la Secretaría de la Unidad Operativa de Contrataciones – UOC, siendo las 08:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú a los efectos del estudio y dictamen del Llamado a **LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTAS - LCO N°: 05/2020 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - (FONACIDE) - ID N°: 376501.**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. N°: 27 de la Ley N°: 2051/03 de Contrataciones Públicas, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas. Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. N°: 67 del Decreto N°: 2992/19 por la cual se Reglamenta la Ley N°: 2051/03 de Contrataciones Públicas, pasamos expresar cuanto sigue:

➢ APERTURA DE LAS OFERTAS:

Que, conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas elaborada por la Unidad Operativa de Contrataciones - OUC se ha presentado en la fecha indicada el siguiente Oferente:

1. Empresa PROGEN S.A. – RUC N°: 80061627-8.

Que, se procede a la evaluación atendiendo a lo establecido en el Art. N°: 63 del Decreto N°: 2992/19 que Reglamenta la Ley N°: 2051/03 de Contrataciones Públicas, que dice: "Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:
a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente."

Que, se procedió a la apertura contando con la presencia de 1 (una) oferta perteneciente a la siguiente firma que se detalla a continuación:

OFERENTES:	TOTAL DE OFERTA
1. Empresa PROGEN S.A. – RUC N°: 80061627-8	Gs. 647.556.881

➢ COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTE RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Sobre el punto, considerando la oferta presentada por el Oferente participe en la licitación de referencia, no se han observado ningún punto que pudiera ser objeto de solicitud de aclaración por parte de este órgano evaluador.

➢ AJUSTES POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Sobre el punto, considerando la oferta presentada por el Oferente participe en la licitación de referencia, no se han observado errores aritméticos que pudieran ser objeto de algún tipo de ajuste y/o corrección a la oferta.

➢ AJUSTE POR APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Sobre el punto, considerando la oferta presentada por el Oferente participe en la licitación de referencia, no será necesario la aplicación del margen de preferencia, por cuanto que el mismo se encuentra sin competidores para la comparación de ofertas.

➢ TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y SU CUMPLIMIENTO EN ATENCIÓN AL ART. N°: 61 DEL DECRETO N°: 2992/19 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°: 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y NO SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA:

Requisitos de Calificación

Documentos de la Oferta	1. Empresa PROGEN S.A. – RUC N°: 80061627-8.
Requisitos	CUMPLE/ NO CUMPLE
• **Calificación Legal.** Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.	CUMPLE

El Comité de Evaluación de Ofertas ha recurrido al **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** logrando constatar que el representante legal de la empresa oferente partícipe en la Licitación de referencia, **no figura en la base de datos del SINARH**. De esta manera se alega que el mismo no posee impedimentos para ejecutar el contrato.
La empresa oferente acredita cumplir con este requisito, logrando de esta manera la calificación de la capacidad legal respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "A" y "B" del Art. N°: 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas".

Análisis de los precios ofertados

Resolución DNCP N° 1890/20 de fecha 05 de mayo de 2020 - Artículo 4° APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA.

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que los precios ofertados por el Oferente Empresa PROGEN S.A. – Ruc Nº: 80061627-8, en cada ítem, rubro o partida adjudicable se encuentran dentro de lo estimado. La oferta no ha sido superior al veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y tampoco del diez por ciento (10%) por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	Requisitos	CUMPLE/ NO CUMPLE
1.	**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2.	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE
3.	**Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	CUMPLE
4.	**Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)**	CUMPLE
5.	Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE
6.	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
7.	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
8.	**Documentos legales (*)**	
8.1	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b)	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE
c)	Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

	Requisitos	CUMPLE/ NO CUMPLE
•	**Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [1]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2017-2018-2019].	COEFICIENTE: 8,36 CUMPLE
•	**Coeficiente de Solvencia**: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a [0,80]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2017-2018-2019].	COEFICIENTE: 0,08 CUMPLE
•	Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: [50%]. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	COEFICIENTE: 2.100.641.122 CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

	Documentos de la Oferta	CUMPLE/ NO CUMPLE
1.	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
2.	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
3.	Fotocopia Autenticada del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2017-2018-2019].	CUMPLE

Experiencia General en Obras

Con el objetivo de calificar la experiencia general del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos	CUMPLE/ NO CUMPLE
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [70%] del monto ofertado. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

Experiencia Específica en Obras

Con el objetivo de calificar la experiencia general del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos	CUMPLE/ NO CUMPLE
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres [3] contrato, durante los últimos cinco [5] años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de los últimos tres [3] años [2017-2018-2019], en las siguientes actividades clave: ➢ Construcción de Aulas, con Instituciones Públicas, cuya superficie construida sea igual o mayor a 1.000 m2.- ➢ Construcción de Tinglados C/ Piso de H° A°, con Instituciones Públicas, cuya superficie construida sea igual o mayor a 1.000 m2.- ➢ Contratos de: • Construcción de Bloque de 3 (Tres) Aulas. - • Construcción de 1 (Un) Tinglado C/ Piso de H° A°. -	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia general y específica:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

	Documentos de la Oferta	CUMPLE/ NO CUMPLE
1.	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2.	Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3.	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el [70%]. de la oferta presentada.	CUMPLE
4.	Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE

Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en material de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos	CUMPLE/ NO CUMPLE
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: [Director de obras (Ingeniero y/o Arquitecto) residente, con mínimo de 5 (cinco) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar] • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [5 (cinco) años] años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

	Documentos de la Oferta	CUMPLE/ NO CUMPLE
1.	Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2.	Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE

Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos	CUMPLE/ NO CUMPLE
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: [Motoniveladora, camión tumba, equipos auxiliares de electricidad, reflectores, botas, cascos y demás maquinarias necesarias para la ejecución de la obra, herramientas de mano necesarios para la obra, en cantidad y calidad adecuada] • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

	Documentos de la Oferta	CUMPLE/ NO CUMPLE
1.	Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2.	Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3.	Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4.	En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

➢ CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se adjunta el Cuadro Comparativo de Ofertas – **(Anexo 1)**.

➢ ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:

Se utilizará los siguientes criterios		CUMPLE/ NO CUMPLE
1.	Cotización conforme a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas en Pliego de Bases y Condiciones – PBC.	CUMPLE
2.	Cotización conforme a la lista de precios generado electrónicamente a través del SICP.	CUMPLE
3.	Cotización conforme a la Resolución de la DNCP 1890/20 - Artículo 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA. Análisis de los precios ofertados.	CUMPLE

➢ CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN FINAL:

Por tanto, habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. N°: 28 de la Ley N°: 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Art. N°: 65 "Criterios de Adjudicación" que dice. Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato;
c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a las razones y fundamentos legales expuestos en el presente informe, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar al Oferente **Empresa PROGEN S.A. – RUC N°: 80061627-8**, con domicilio en Primero de Marzo C/ Capitán Juan Alberto Roa – Coronel Oviedo – Caaguazú – Paraguay, al llamado a **LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTAS - LCO N°: 05/2020 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - (FONACIDE) - ID N°: 376501**, convocada por la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú, por la suma de **Gs. 647.556.881 (Guaraníes seiscientos cuarenta y siete millones quinientos cincuenta y seis mil ochocientos ochenta y uno)**.

Por ser la oferta más ventajosa para la institución, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos.

Es nuestro Dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo Departamental.

El presente informe es firmado por los integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y la fecha consignada más arriba. Conste.

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

Lic. Fanny Mariel Silvero Cañete
Miembro Comité de Evaluación

Abg. Héctor Dalmacio Méndez Centurión
Miembro Comité de Evaluación

GOBERNACIÓN
XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Avda. Mcal. López c/ De las Residentas
Telefax: 046 - 242311
Salto del Guairá - Canindeyú- Paraguay

FE Y TRABAJO

Canindeyú
es compromiso de todos!

ANEXO 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTAS - LCO N°: 05/2020 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - (FONACIDE) - ID N°: 376501

Empresa PROGEN S.A. – RUC N°: 80061627-8

1 - OBRA: Construcción de 3 (Tres) Aulas, Dirección y Galería - Techo de Tejas						
UBICACIÓN: Escuela Básica Nº: 6377 Sagrada Familia - Distrito de Yby Pyta						
Ítem N°	Código de Catálogo	Descripción	Unid.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
1	72131601-002	Trab prelim trazado/replanteo de obra	M2	214,14	5.190	1.111.387
2	72131601-002	Relleno y compactación	M3	80,00	81.333	6.506.640
3	72131601-003	Cimiento de piedra bruta colocada	M3	40,00	508.333	20.333.320
4	72131601-005	Mampost nivel ladrillo común 30 cm	M2	22,00	183.167	4.029.674
5	72131601-005	Mampost nivel ladrillo común 45 cm	M2	10,00	244.000	2.440.000
6	72131601-005	Mampost nivel ladrillo común 60 cm	M2	1,40	264.333	370.066
7	72131601-004	Encadenado de HºAº- Inferior y Superior	M3	8,00	2.780.000	22.240.000
8	72131601-004	Est H°A° viga cumbrera , losita sobre abertura, Viga de Galeria y Dados de HºAº	M3	4,50	3.016.667	13.575.002
9	72131601-006	Aislación horizontal/vertical mampost	M2	22,00	20.333	447.326
10	72131601-005	Mamp elev ladrillo 0,15 m p/revocar	M2	20,00	96.583	1.931.660
11	72131601-005	Mamp elev ladrillo 0,15 m visto 1 cara	M2	110,00	142.333	15.656.630
12	72131601-005	Mamp elev ladrillo 0,30 m p/revocar	M2	18,00	193.167	3.477.006
13	72131601-005	Mamp elev ladrillo 0,30 m visto 2 caras	M2	92,00	244.000	22.448.000
14	72131601-005	Envarillado de paredes	M2	84,00	20.333	1.707.972
15	72131601-005	Pilares de 0,45x0,45	ML	17,60	162.667	2.862.939
16	72131601-007	Techo teja y tejuelon c/tirantes de HºPº -2"X6"	M2	268,00	318.667	85.402.756
17	72131601-005	Contrapiso hormigón cascote esp 10 cm	M2	198,00	39.317	7.784.766
18	72131601-005	Carpeta para piso cerámico	M2	198,00	30.167	5.973.066
19	72131601-009	Piso cerámico P.E.I.3 Tipo A	M2	198,00	115.167	22.803.066
20	72131601-009	Zócalo cerámico	M2	120,00	29.483	3.537.960
21	72131601-009	Guarda obra alisado/contrapiso 8cm	M2	57,00	81.333	4.635.981
22	72131601-008	Revoque int y exterior 1 capa c/hidrófugo filtrado	M2	220,00	40.333	8.873.260
23	72131601-008	Revoque de Vigas de HºAº	M2	52,00	61.000	3.172.000
24	72131601-008	Pizarrón de 3,40 x 1,10 m	UNI	3,00	1.186.667	3.560.001
25	72131601-010	Carp mad. Puerta tablero	UNI	4,00	1.220.000	4.880.000
26	72131601-010	Carp metálica ventana tipo balancín	M2	24,84	339.000	8.420.760
27	72102602-004	Vidrio doble de 3 mm	M2	24,84	142.333	3.535.552
28	72131601-012	Pintura interior y exterior pared y vigas látex c/sellador	M2	280,00	20.333	5.693.240
29	72131601-012	Pintura c/silicona Pared Visto	M2	250,00	27.450	6.862.500
30	72131601-012	Pintura c/ silicona Pilares de ladrillo a la vista	M2	30,00	27.450	823.500
31	72131601-012	Pintura canaleta/caño bajada c/antióxido sintético	M2	17,00	27.450	466.650
32	72131601-012	Pintura Abertura Madera pint. Sintetica	M2	18,80	27.450	516.060
33	72131601-012	Pintura Abertura metal c/sintético	M2	50,00	27.450	1.372.500
34	72131601-012	Pintura Techo con tirantes al barniz	M2	268,00	20.333	5.449.244
35	72102304-005	Canaleta chapa galvanizada #26 AWG des 33 cm	ML	51,40	115.333	5.928.116
36	72102304-005	Bajada caño PVC de 100 mm	ML	38,00	33.917	1.288.846
37	72131601-001	Cableado de acometida 2x10 mm	ML	50,00	11.533	576.650
38	72131601-001	Inst Eléct Tablero met p/12 llave TM	UNI	1,00	1.153.333	1.153.333
39	72131601-001	Inst Eléct Tablero met p/llaves de ventiladores	UNI	4,00	610.000	2.440.000
40	72131601-001	Inst Eléct Línea para tomacorriente	UNI	12,00	139.000	1.668.000
41	72131601-001	Inst Eléct Línea para iluminación	UNI	24,00	139.000	3.336.000
42	72131601-001	Lampara bajo consumo de 45 W	UNI	8,00	122.000	976.000
43	72131601-001	Lampara bajo consumo de 85 W	UNI	16,00	142.333	2.277.328
44	72131601-001	Inst Eléct Línea p/ventilador techo	UNI	8,00	139.000	1.112.000
45	72131601-001	Colcación Ventilador techo	UNI	8,00	508.333	4.066.664
46	72131601-005	Rampa para Personas con Capacidades Diferenciadas	UNI	1,00	780.000	780.000
47	72131601-002	Cartel de Obras	UNI	1,00	1.321.667	1.321.667
48	72131601-013	Trabajos Complementarios Limpieza Final	GL	1,00	1.125.707	1.125.707
Total						330.950.794

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ - Unidad Operativa de Contrataciones

2 - OBRA: Construcción de 1 (Un) Tinglado C/ Piso de H° A°						
UBICACIÓN: Escuela Básica Nº: 5755 Santa Rita de Casia - Kilometro 35 - Distrito de Curuguaty						
Ítem N°	Código de Catálogo	Descripción	Unid.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
		TINGLADO:				
		TRABAJOS PRELIMINARES				
49	72131601-002	Replanteo y marcación general de obra	M2	540,00	5.187	2.800.980
50	72131601-002	Cartel de Obras	UNI	1,00	1.318.333	1.318.333
		ESTRUCTURA DE HORMIGÓN CICLOPEO:				
51	72131601-004	Zapata de HºCº 1,30x1,30x1,00	M3	24,00	914.633	21.951.192
		TECHOS:				
52	72131601-007	Cubierta de chapa galvanizada de zinc sobre estrucutura metalica, c/ perfiles y angulos .Pilares de 20x50 con angulo de 2"x3/16	M2	540,00	234.550	126.657.000
		PISO DE H°A°:				
53	72131601-009	Nivelación de 0.30 ladrillos comunes con revoque	M2	78,00	183.126	14.283.828
54	72131601-002	Relleno y compactación	M3	378,00	81.293	30.728.754
55	72131601-009	Piso de Ho Ao espesor: 0,10 cm con alizada mecanica	M2	540,00	171.785	92.763.900
56	72131601-012	Pintura de piso	M2	540,00	30.465	16.451.100
		DESAGUE PLUVIAL:				
57	72102304-005	Canaleta chapa galvanizada #26 AWG des 33 cm	ML	60,00	112.000	6.720.000
58	72102304-005	Bajada caño PVC de 100 mm	ML	60,00	33.850	2.031.000
		LIMPIEZA FINAL:				
59	72131601-013	Limpieza final de obra	GL	1,00	900.000	900.000
TOTAL						316.606.087

TOTAL GENERAL	647.556.881

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

.....
LIC. JULIO C. MELGAREJO S.
ENCARGADO UOC